

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 76.576/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 248/2021 de la U.N.P.A.-U.A.R.G. se Aprobó el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Asesoramiento en Salud Mental: escuchando las voces de la comunidad", bajo la dirección de la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y la Co- Dirección de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO, a llevarse a cabo desde octubre 2021 a octubre 2023;

QUE obra nota interpuesta por la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO mediante la cual solicita prorroga para la ejecución del Proyecto hasta el 31 de julio de 2024;

QUE este requerimiento se relaciona con en las dificultades expresadas en el Informe de Avance, donde se comunicó de la dilatación de tiempos en relación a la recolección y confección de material didáctico para la formación de futuros/as consejeros/as. Lo que repercutió en el cronograma de metas propuesto para cada período;

QUE asimismo se solicita el alta, como integrante docente UNPA-UARG, de la Lic. Alejandra Viviana JARA SALDIVIA, a partir de mayo del 2023;

QUE obra Informe Parcial de las actividades realizadas período octubre 2021-junio 2023, con evaluación favorable de parte de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 696/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

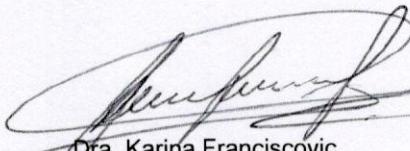
**ARTICULO 1º.- PRORROGAR** el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Asesoramiento en Salud Mental: escuchando las voces de la comunidad", bajo la dirección de la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714) y la Co- Dirección de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), hasta el 31 de julio de 2024.-

**ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA**, como integrante docente UNPA-UAR, a la Lic. Alejandra Viviana JARA SALDIVIA (DNI N° 18.827.778), a partir de mayo del 2023.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Técn. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG